



Veinte lotes con un valor de tasación de 200.000 euros

La Agencia Tributaria subasta en Madrid más de 500 diamantes y esmeraldas procedentes de incautaciones

- Las joyas se exponen públicamente en las dependencias de la sociedad Yanes Bros SL desde hoy hasta el 6 de junio, día de la puja
- Aunque la subasta se dirige a profesionales e inversores, puede acudir cualquier particular sin necesidad de constituir un depósito previo

21 de mayo de 2013.- La Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Madrid realizará el próximo 6 de junio una subasta de más de 500 esmeraldas y diamantes procedentes de distintas incautaciones realizadas por la AEAT. Las joyas, con un valor de tasación de 199.446 euros, se expondrán públicamente desde hoy mismo en las dependencias de la sociedad Yanes Bros SL (c/ Goya 27, Madrid), responsable de la ejecución de la subasta.

Los bienes objeto de la puja son 242 esmeraldas y 264 diamantes, así como 187 quilates de “polvo de diamante”. En el caso de las esmeraldas, la subasta está dividida en nueve lotes con un total de 361,73 quilates valorados en 68.288 euros. El lote de mayor valoración está compuesto por siete esmeraldas que suman 27,23 quilates y una valoración de 800 euros por quilate, hasta un total para el lote de 21.784 euros.

La subasta incluye también ocho lotes de piedras de diamante, de los cuales el de mayor valoración, 23.107 euros, comprende 14 diamantes con un peso total de 12,79 quilates y una valor de salida de 1.806 euros por quilate. Además, se subastarán tres lotes de “polvo de diamante” de distintos colores (amarillo, negro, azul y blanco) con un peso total de 187 quilates y un valor conjunto de salida de 28.025 euros. La valoración global de partida para los lotes de diamantes, que suman 308,25 quilates, alcanza los 131.158 euros.

Aunque la subasta va dirigida especialmente a profesionales del sector e inversores, está abierta a todo el público. Los lotes con menor valoración parten de los 750 euros en el caso de las esmeraldas y los 905 euros en el de los diamantes. Para participar no se exige ningún requisito previo y no es necesario constituir depósito alguno. En el caso de que algún bien quede desierto, terminada la primera licitación se realizará una segunda con un tipo de licitación que será el 75% de la primera subasta.

Joyas con pasado

Los diamantes y esmeraldas objeto de la subasta proceden, en todos los casos, de incautaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, en el marco de su habitual control aduanero de mercancías y pasajeros.

En el caso de los diamantes, las incautaciones derivan de dos actuaciones realizadas por el servicio de viajeros de la Aduana de Barajas. La primera actuación tuvo lugar el 13 de noviembre de 2000, como consecuencia de la información facilitada por las autoridades aduaneras del aeropuerto de Ginebra. Siguiendo los procedimientos de asistencia mutua con terceros estados, las autoridades suizas ponen en conocimiento de las españolas la identidad de un pasajero con pasaporte francés que se dispone a tomar un vuelo con destino a España y que es portador de piedras preciosas. A la llegada del vuelo, y tras el paso del pasajero por el circuito "nada que declarar", es reconocido por las autoridades españolas, descubriendo las piedras en un sobre de color marrón.

La segunda de las incautaciones tuvo lugar el 24 de abril de 2001, también con la actuación del servicio de viajeros de la Aduana de Barajas, pero en este caso con motivo de un intento de exportación irregular. Como consecuencia del reconocimiento efectuado a un pasajero de nacionalidad israelí, que es sometido al correspondiente control radiológico de seguridad cuando se disponía a tomar un vuelo con destino a Suiza, la Agencia Tributaria descubre 134 diamantes que se encontraban en el bolsillo interior de su chaqueta.

A su vez, las esmeraldas provienen de una investigación conjunta de la Aduana y Policía Nacional realizada en 1993, en la que se pretendía determinar un posible blanqueo de dinero a través de la adquisición de piedras

preciosas. Las investigaciones preliminares realizadas llevan a la detección de una viajera procedente de Colombia. Tras realizar un seguimiento de la sospechosa, se observa que, a su llegada a Madrid, esta viajera contacta con una persona. Ambos se trasladan a Málaga, donde finalmente se les intercepta, comprobando que la persona procedente de Colombia portaba las esmeraldas que son objeto de subasta.

Desde el momento de su aprehensión, todas las joyas han permanecido custodiadas en cajas fuertes de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Tributaria, a la espera de la conclusión de los procedimientos judiciales oportunos y a la posterior decisión judicial que ha otorgado a la Agencia la potestad para la enajenación de los bienes que ahora se subastan.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 5

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Anexo fotográfico



CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Página 4 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Página 5 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66